

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No 236**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 10 de diciembre de 2010**

Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en el Salón La Fuente, del Hotel Marriot de Tegucigalpa, M.D.C., el día viernes 10 de diciembre de 2010, se celebró sesión ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Msc. Rosario Duarte de Fortín, Vice-Rectora Académica de la **Universidad Metropolitana de Honduras UMH**; en su condición de Presidenta por Ley del Consejo Técnico; **Asistieron a la sesión los siguientes miembros:** MCP. Mario E Martín, Rector del **Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC**; Coronel y Dr. Alfredo Santos Tábora Mejía, Rector de la **Universidad de la Defensa de Honduras UDH**; Doctora Rutilia Calderón, Vice-rectora Académica de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**; Msc David Orlando Marín, Vice-rector Académico de la **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán UPNFM**; Dr. Marlon Oniel Escoto, Rector de la **Universidad Nacional de Agricultura**; Ing. Carlos Ávila Molina, Rector de la **Universidad José Cecilio del Valle, UJCV**, Ingeniero Fernando Peña Cabús, Vicerrector Académico de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; Abogada María Antonia Fernández de Suazo, Rectora de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio UCENM**; Abogado Gerardo Salomón Tomé, Secretario General, **Escuela Nacional de Ciencias Forestales ESNACIFOR**; Licenciado Gustavo Mendoza, Vice-rector de la **Universidad Cristiana de Honduras UCRISH**; Abog. Luis Discua, Director de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH en la Sede de Tegucigalpa**; Licenciada Jance Carolina Fúnez, Secretaria General de la **Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI**; Lic. Marta Julia Valle, **Secretaria General de la Universidad Politécnica de Honduras**, Abog. Reydilio Reyes Sorto, Secretario General de la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras**, Abog. Aracely Zúniga, Apoderada Legal de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra señora Reina de la Paz” (UNICAH) como suplente designada**; Ing. Carla María Henríquez, **Jefe de Apoyo Educativo de la Escuela Agrícola Panamericana (EAP)** y el Lic. Víctor Isaías Molina Sánchez, **Director de Educación Superior**, en su condición de Secretario del Consejo. **Asistentes:** Licenciada Waldina Erazo, Vicerrectora de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM)**; Coronel René Francisco Maradiaga Rosales, **Vicerrector Académico de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; MSc. Gloria Marina Ochoa de Martínez, **Directora de Docencia de la Universidad Metropolitana de Honduras (UMH)**, Lic. Martha Zepeda, Directora Desarrollo Curricular de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; Ing. Jaime Pérez Zaldívar, Jefe Académico de Ingeniería Industrial de UNITEC, Ing. Jorge A. García, Jefe Académico de Sistemas Computacionales de UNITEC y la Lic. Carla M. Cardona, Jefe Académico de Finanzas, UNITEC. **Dirección de Educación Superior:** Abog. Lily Pinel de Espinal, Msc. Cleopatra Duarte Gálvez, Msc. Rafael Núñez Lagos, y P.M. Nelly Ochoa, Julia Francibel Sierra y Marlon Eduardo Torres. **CON EXCUSA:** Ing. Gabriel Barahona, Director de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR; MAE. Armando Enamorado Blanco, Rector de la Universidad Metropolitana de Honduras, (UMH), Com. Jorge Armando Carías Velásquez, Rector de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH), Ing. Senén Villanueva y Lic. Oswaldo Valladares, Rector y Secretario General respectivamente, de la Universidad de San Pedro Sula (USPS), Lic. Luis Diego Chacón, Vice-Rector del Instituto

Superior Tecnológico Jesús de Nazareth, ISTJN; y el P. Jaime Antonio Rojas Gutiérrez CJM, Rector del Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa, SMNSS.

**PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.**

La Msc. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta por Ley del Consejo Técnico Consultivo verificó que estaban presentes dieciocho de los veintiún miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Comprobado el quórum, inició la sesión ordinaria del Consejo Técnico Consultivo, siendo las nueve de la mañana con cuarenta y siete minutos.

**SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS POR LA ABOG. MARIA ANTONIA FERNANDEZ DE SUAZO, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM.**

**TERCERO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.**

La señora Presidenta por Ley sometió a discusión la agenda, misma que fue aprobada con los siguientes puntos:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
4. Lectura, discusión y aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores Nos. 233 (ordinaria) 234 y 235 (extraordinarias).
5. Lectura de Correspondencia e Informes.
  - a. Certificación del Acuerdo del Consejo de Educación Superior sobre la creación del Sistema Hondureño de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior, SHACES.
6. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la carrera de Defensa y Seguridad Centroamericana en el grado de Maestría de la Universidad de Defensa de Honduras (UDH) y los documentos acompañados. Emisión del Dictamen.
7. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la carrera de Gestión de Operaciones y Logística (M-25) en el grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, (UNITEC) y los documentos acompañados. Emisión del Dictamen.

8. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Técnico Universitario en Banca, en el Estadio Académico de Grado Asociado; incluyendo el cambio de nombre de la carrera por el de Técnico Universitario en Finanzas, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, (UNITEC). Emisión del Dictamen.
9. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la carrera de Gestión de Tecnologías de la Información en el grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, (UNITEC) y los documentos acompañados. Emisión del Dictamen.
10. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Agroindustria Alimentaria en el grado de Licenciatura de la Escuela Agrícola Panamericana, (EAP). Emisión del Dictamen.
11. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Administración de Agronegocios en el grado de Licenciatura de la Escuela Agrícola Panamericana, (EAP). Emisión del Dictamen.
12. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Agronómica en el grado de Licenciatura de la Escuela Agrícola Panamericana, (EAP). Emisión del Dictamen.
13. Elección y Juramentación del Presidente del Consejo Técnico Consultivo para el año 2011.
14. Elección de tres Miembros Propietarios y Sustitutos Legales del Consejo Técnico Consultivo como Representantes ante el Consejo de Educación Superior para el período comprendido entre diciembre de 2010 a diciembre del año 2012.
15. Propuesta del Calendario de Sesiones del Consejo Técnico Consultivo para el año 2011.
16. Varios
17. Cierre de la Sesión

**CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES No. 233 (ORDINARIA), 234 Y 235 (EXTRAORDINARIAS).**

La Señora Presidenta por Ley, MSc. Rosario Duarte de Fortín, sometió a discusión del Pleno cada una de las actas Nos. 233, 234 y 235 de sesiones anteriores, mismas que fueron aprobadas y ratificadas sin enmiendas ni reconsideraciones, quedando por lo tanto firmes.

**QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA, INFORMES.**

El Señor Secretario del Consejo Técnico, Lic. Víctor Isaías Molina, dio lectura a la siguiente correspondencia:

- a) Informó que se había entregado a cada uno de los Miembros la Certificación del Acuerdo No. 2304-245-2010 de fecha 11 de noviembre de 2010 del Consejo de Educación Superior mediante el cual se creó el Sistema Hondureño de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (SHACES), con lo cual quedaban debidamente notificados.
- b) Oficio DIR 650-2010 de fecha 9 de diciembre de 2010, mediante el cual el Ing. Gabriel Barahona, Director Ejecutivo de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR excusa su inasistencia a la presente sesión y a la vez delega su representación al Abog. Gerardo Salomón Tomé, Secretario General de la misma.
- c) Correo electrónico de fecha 8 de diciembre de 2010 por medio del cual el MAE, Armando Enamorado, Rector de la Universidad Metropolitana de Honduras y Presidente del Consejo Técnico Consultivo presenta su excusa por no poder presidir la presente sesión y faculta a la MSc. Rosario Duarte de Fortín para que conduzca la sesión de esta fecha.
- d) Correo electrónico enviado por el Com. Jorge Carías Velásquez, Rector de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH), quien no podrá asistir a la sesión de esta fecha y acredita al Abog. Reydilio Reyes Sorto, Secretario General de esa institución para que lo represente en la misma.
- e) Correo recibido del Lic. Luis Diego Chacón, Vice-Rector del Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth, quien por compromisos previos no podrá asistir a la presente sesión.
- f) Correo recibido del Ing. Senén Villanueva Henderson, Vicerrector de la Universidad de San Pedro Sula, por medio del cual presenta excusa ya que por actividades previamente programadas y lo pronto de la convocatoria no podrán asistir ninguno de los representantes de esa Universidad a la sesión de esta fecha.
- g) Correo recibido del P. Jaime Antonio Rojas Gutiérrez, CJM, Rector del Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa, ya que se encuentra en el exterior en virtud del receso académico en la institución que representa por lo que no podrá asistir a la presente sesión.

**SEXTO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE DEFENSA Y SEGURIDAD CENTROAMERICANA EN EL GRADO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS (UDH) Y LOS DOCUMENTOS ACOMPAÑADOS. EMISIÓN DEL DICTAMEN.**

La Señora Presidenta por Ley, solicitó a los miembros la presentación de sus observaciones a la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la carrera de Defensa y Seguridad Centroamericana en el grado de Maestría presentada por la Universidad de Defensa de Honduras (UDH) y los documentos acompañados.

Enseguida fueron presentadas observaciones por los representantes por la Universidad Metropolitana de Honduras (UMH), Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM), Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH), Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), Universidad Nacional de Agricultura y de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC). Los centros anteriormente mencionados recomendaron la creación de la carrera, con excepción del Dictamen de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras que plantea improcedente la creación de la carrera por las falencias encontradas.

No obstante a lo anterior, la Señora Presidenta por Ley sometió a votación emitir el dictamen del Consejo Técnico en base a las observaciones presentadas sobre la creación y el funcionamiento de la carrera de postgrado en Defensa y Seguridad Centroamericana a la Universidad de Defensa de Honduras, verificándose **una** abstención de la Universidad de Defensa de Honduras, **tres** votos en contra (Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH, la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH) y el resto a favor, por lo que se emitió el siguiente Dictamen favorable:

### **DICTAMEN No. 538 -236-2010**

El Consejo Técnico en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo 2291-243-2010 adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión ordinaria No. 243 de fecha 8 de octubre de 2010 y teniendo a la vista la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la carrera de Defensa y Seguridad Centroamericana en el grado de Maestría presentada por la Universidad de Defensa de Honduras (UDH) y los documentos acompañados, dictamina en base a las observaciones siguientes:

### **OBSERVACIONES**

#### **A. UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN**

En cuanto al plan de estudios se hacen las siguientes consideraciones:

1. La estructura cumple con los criterios técnicos requeridos al nivel superior: aspectos del plan de estudios, datos generales, introducción, marco teórico y otros.

Fundamentos del Plan De Estudios. Sólo se habla del perfil del egresado pero toma en consideración el perfil de ingreso. La estructura del plan de estudios es congruente en unidades valorativas, deben incorporarse módulos como Geografía de Honduras y Centroamérica, el cual sustituye al módulo Taller de Estudio de Países, se debe incorporar un módulo de Análisis Geo-espacial ya que para defender la soberanía, seguridad, es necesario conocer el territorio nacional, se puede sustituir el módulo Política, Defensa y Seguridad, por uno de Geo-Política de la Región en el contexto mundial, no existe el módulo Propedéutico, como si todos los que ingresaran son conocedores de la defensa y seguridad. De 13 módulos pasaría a 14 módulos y de 49 unidades valorativas podría ascender a 51 unidades valorativas, ya que el módulo Propedéutico carece de unidades valorativas.

Los objetivos generales y específicos están bien planteados. La malla curricular ó distribución de asignaturas o el flujograma está correctamente estructurado.

La descripción mínima es pertinente y los contenidos actuales y contextuales, también hay congruencia con los requisitos, la adecuación metodológica y las estrategias de evaluación son acorde a la naturaleza de la asignatura.

Los requisitos de los graduados están bien definidos. La tabla de equivalencia es congruente. Falta incorporar las asignaturas que se pueden optar por examen de suficiencia y en periodos intensivos.

En cuanto a los recursos humanos de la nómina de personal tienen el perfil adecuado, pero falta incorporar profesionales del ámbito internacional, ya que el Consejo de Educación Superior así lo exige, así mismo, deben incorporarse otros profesionales que no son tomados en cuenta, como geógrafos, cartógrafos, sociólogos, politólogos y otro especialistas concedores del territorio. En cuanto a equipo, es necesario dotar de un sistema de información geográfica, instrumentos geográficos y cartográficos para la implementación del plan de estudios.

En relación al diagnóstico:

Si la maestría va dirigida también a funcionarios de organismos públicos y privados que ostentan cargos que tienen que ver con defensa y seguridad, debió haber aplicado un instrumento de entrevista y a la vez ser tabulado, claro con una muestra más representativa, se menciona que se entrevista funcionarios de la Corte Suprema de Justicia pero los datos no aparece reflejados.

En el objetivo general se reitera que se diagnosticará funcionarios de organismos públicos y privados, pero tampoco se reflejan en el diagnóstico.

## **B. UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA POLICIA DE HONDURAS**

### **OBSERVACIONES DE FONDO:**

1. Página No. 4 el PROBLEMA, este está planteado como la Pregunta de Investigación que guía la misma, sin embargo, el problema debe aducir a una situación que plantee el mismo como un aspecto específico a resolver, no relacionado a los datos obtenidos en el estudio, ya que esta circunstancia es posterior al inicio de la investigación, se sugiere plantearlo para identificar si realmente “existe una demanda real y potencial para la Maestría en Defensa y Seguridad Centroamericana”.
2. Es importante conocer qué criterios se utilizaron para identificar la muestra abordada, ya que la misma no abordó entidades relacionadas al futuro desempeño de los egresados como ser la Secretaría de Relaciones Internacionales ya que en la Justificación se citan los ámbitos políticos y socioeconómicos, ambos estrechamente relacionados al quehacer internacional en el entorno centroamericano.
3. Es oportuno conocer el instrumento aplicado en la recolección de la información (entrevista dirigida) misma que usualmente se estructura previamente para obtener respuestas en un marco específico de referencia y acordes a la población meta definida, esta guía demostrará la intencionalidad de las mismas ya que en el análisis de las respuestas no demuestran apertura para que el entrevistado aportara sugerencias más allá de lo planteado.

4. En el contenido del apartado El Problema, en cuanto a la Demanda Real y Potencial, no se ha cuantificado la misma ya que la población meta está muy generalizada careciendo de un perfil de ingreso, por lo tanto es necesario, en la medida de lo posible identificar la fuente de los posibles candidatos no mencionarlos de manera general. Solamente está planteada la pregunta de investigación.
5. No se detalla cómo se realizó la muestra de investigación.
6. El documento no presenta los instrumentos que se aplicaron y que están bien detallados en la metodología.
7. Se sugiere que para tener una visión más amplia es necesario aplicar un instrumento a nivel de Centroamérica para conocer la demanda real a este nivel.
8. En los requisitos, exigen el grado de Teniente Coronel, este no es un grado académico, y pide otro requisito de Licenciatura en Ciencias Militares. Cuál prevalece?
9. En el marco teórico, el punto 3.2.1, está muy pobre su fundamentación (concepto de seguridad y defensa)
10. Habla de tres talleres de tesis, que al final, no se ven reflejados en los contenidos ni en el flujograma.
11. Desagregar los conceptos de defensa y seguridad, al inicio.
12. En la nómina de docentes, apenas hay 5 con formación militar, pero en pregrado, sus postgrados, son en otras áreas de la ciencia. Y los docentes no militares, si son en un buen número, pero no están orientados a las áreas de las ciencias a estudiar en la maestría.

#### **OBSERVACIONES DE FORMA:**

1. La asignatura MDSC-011 en la distribución de módulos por períodos académicos se escribe “Administración de Recursos para la Defensa”, en el flujograma se lee: “Administración de los Recursos para la Defensa” y en el syllabus se lee: “Administración de los Recursos de Defensa”. Unificar el nombre de la asignatura.
2. La asignatura Planificación Estratégica en la distribución por períodos académicos tiene MDSC-030 Y MDSC-022 como requisitos y en el syllabus tiene los dos anteriores más MDSC-011 Administración de Recursos para la Defensa.
3. La asignatura Política de Defensa y Seguridad en la distribución por períodos académicos y en el syllabus está escrito en singular la palabra política y en el flujograma aparece en plural, unificar la escritura de la palabra.
4. En algunos segmentos del documento está escrito en primera persona por ejemplo pág. 18.

#### **C. UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO**

1. El plan de estudios está redactado conforme a la Guía para la elaboración de planes de estudios del Nivel de Educación Superior.
2. La duración del Programa es de dos años y las Unidades valorativas son 51, todo lo cual está de acuerdo al Artículo 71 de las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior.
3. En el Marco Teórico la justificación del programa de maestría está suficientemente fundamentada. El modelo pedagógico que se describe se ve reflejado en la metodología de enseñanza y en las técnicas de evaluación de los aprendizajes.
4. Los objetivos del Programa de maestría y el Perfil Profesional están en armonía con el contenido de los módulos.
5. En cuanto a la duración del período académico, en Datos Generales aparece que es de 13 semanas, sin embargo, en el Listado de Asignaturas por períodos académicos la duración de éstos difiere, va de 14 a 10 semanas; donde se explica la relación tiempo unidades valorativas, a las actividades prácticas se le dan solamente dos (2) horas, y en la Descripción de los programas sintéticos los cálculos son otros, además no se explica cual es la duración de la hora académica, que tiene que ser de más de 50 minutos.- Dada esa situación se recomienda enmarcarse en el Artículo 61 de las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior y escribir la duración de la hora académica, la que tiene que variar de Acuerdo a la duración de cada período-
6. En datos generales del programa, se recomienda hacer una corrección en la Acreditación, dice: Acreditación (Título): Maestría en Defensa y Seguridad Centroamericana,- Debe decir: Acreditación: Título de Máster en Defensa y Seguridad Centroamericana.

#### **D. UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS**

1. Se sugiere enfatizar el aporte que brinda la maestría al plan de país.
2. Se sugiere actualizar la bibliografía expuesta.
3. Presentar la bibliografía web conforme a estándares internacionales, es decir hacer uso de la citación APA, Vancouver, u otros.

#### **E. UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS**

1. La UDH es una Universidad creada en 2005 y todavía no ha consolidado experiencia en el desarrollo de Licenciaturas y mucho menos de Maestrías.
2. Se propone convertir un “Curso Superior de Defensa Nacional” en Maestría, sin considerar otras opciones más adecuadas para un curso, como ser un Diplomado Universitario.

3. No existe correspondencia entre el título de la Maestría y su contenido: El contenido planteado se estructura alrededor de lo nacional y no de lo centroamericano como región (Módulos: “Seguridad y defensa nacional”, “Análisis de la realidad nacional”).
4. Plantea el estudio de la defensa y seguridad de los Estados de Centroamérica, cuando en realidad se concentra en la defensa y seguridad del Estado de Honduras: Módulo de Seguridad y Defensa Nacional.
5. Habla de seguridad y defensa nacional cuando debería de hablar de seguridad y defensa regional, para ser consecuentes con el título: En el módulo de Planificación Estratégica se habla de “la coordinación de las acciones para la conducción de la Defensa Nacional”.
6. Lo anterior se vuelve incongruente cuando se refiere al ingreso de funcionarios y militares centroamericanos en una maestría que tiene una visión de Centroamérica desde lo nacional: “Ser funcionario de los Organismos Públicos o Privados de cualquier Estado Centroamericano” y “Ser propuesto por la Secretaría de Defensa Nacional o la Jefatura del Estado Mayor Conjunto o su equivalente de cualquier Estado Centroamericano”.
7. Dentro del Eje Temático de Fundamentación Teórica aparece el módulo de: “Habilidades Gerenciales” cuyo sentido y contenido no encajan dentro del concepto de la maestría: “Tiene por objeto consolidar los valores éticos, morales, profesionales y conductuales de los participantes, en procura de conciliar la eficiencia operacional con la calidad de vida, que se refleje en un buen desempeño en su carrera profesional”.
8. En lo referente al componente de investigación en la Maestría se observan únicamente dos momentos en los que se impartirán módulos relacionados con el tema (“Metodología de Investigación” y “Seminario de Tesis”) los cuales aparecen muy distanciados (primer ciclo con 4 semanas y último ciclo con 5 semanas) sin que existan módulos intermedios para desarrollar la investigación a lo largo de la Maestría. Además, en la descripción del primero se plantea de manera confusa que: ”En su desarrollo se realizan tres Talleres de Tesis, encaminados a ir orientando a los participantes para la elaboración del estudio que se convierte en su mayor aporte a la sociedad”.

## **F. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA – UNITEC**

1. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS: El plan se encuentra convenientemente presentado, según Art. No. 82 – 88 de las Normas Académicas de Educación Superior.
2. DATOS GENERALES DE LA CARRERA: Falta el apartado de año y creación del Plan.
3. INTRODUCCIÓN: No se presentan los aspectos señalados por la Guía de elaboración de Planes de Estudios de la Dirección de Educación Superior.

4. **MARCO TEÓRICO:** No presenta todos los aspectos señalados por la Guía de elaboración de Planes de Estudio de la D.E.S.
5. **PERFIL PROFESIONAL:** Sin comentario.
6. **ESTRUCTURA DEL PLAN:** Se encuentra convenientemente presentado, según Art. No. 82 – 88 de las Normas Académicas de Educación Superior.
7. **OBJETIVOS DEL PLAN:** Sin comentarios.
8. **DESCRIPCIÓN MÍNIMA DE ASIGNATURAS:** Se recomienda presentarlos en orden según Flujograma. Se recomienda que los objetivos se redacten en función del alumno no del docente revisar pág- 54. Se recomienda revisar el uso de verbos en los objetivos como ser: Conocer, dominar. Se recomienda emplear verbos que indiquen aplicabilidad del conocimiento, que puedan ser medibles, observables, precisos, evaluables y claros. Ejemplo: describir, analizar, explicar, identificar, aplicar.
9. **FLUJOGRAMA:** Se recomienda al Flujograma, presentar el número de unidades valorativas por período académico y el total de unidades valorativas del Plan.
10. **REQUISITOS DE GRADUACIÓN.** Sin comentario.
11. **OBSERVACIONES AL DIAGNÓSTICO:** Está convenientemente presentado, recomendando lo siguiente: Revisar toda la información y presentarla en orden, según Guía de Elaboración de Planes de estudio y Diagnóstico de la Dirección de Educación Superior, completar los aspectos señalados por esta guía, asimismo en el Plan de Estudio.

## **G. UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA**

1. En el diagnóstico: Falta ver el punto de vista del futuro empleador no gubernamental ya que las entrevistas se centraron en el engranaje militar y civil del Estado dentro de la política de Seguridad Nacional, por tanto la construcción del currículo pudiera dejar por fuera personal interesado que trabaja con organismos internacionales (ejemplo ONU) involucrados con estos temas.
2. **Recurso Humano:** En la nómina de docentes también agregar nombres de profesionales académicos de instituciones nacionales e internacionales para la colaboración en docencia e investigación de la Maestría en Defensa y Seguridad Centroamericana.  
**Requisitos del Plan de Estudios:** En cuanto al requisito 1.9.1.9 “Ser propuesto por la Secretaría de Defensa Nacional o la Jefatura del Estado Mayor Conjunto o su equivalente de cualquier Estado Centroamericano” Analizar la posibilidad de incluir aspirantes del sector privado no gubernamental.

## **RECOMENDACIONES**

Después de haber discutido sobre la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la carrera de Defensa y Seguridad Centroamericana en el grado de

Maestría presentada por la Universidad de Defensa de Honduras (UDH) y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la creación y funcionamiento de la carrera de Defensa y Seguridad Centroamericana en el grado de Maestría presentada por la Universidad de Defensa de Honduras (UDH) con sujeción al cumplimiento de las observaciones presentadas y contenidas en el presente dictamen.

Este dictamen es emitido con voto en contra de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Universidad Nacional de la Policía de Honduras y por la Escuela Nacional de Ciencias Forestales.

Tegucigalpa, F.M., 10 de diciembre de 2010

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**MSc. JUANA ROSARIO DUARTE DE FORTIN  
PRESIDENTA POR LEY**

**SÉPTIMO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE GESTIÓN DE OPERACIONES Y LOGÍSTICA (M-25) EN EL GRADO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, (UNITEC) Y LOS DOCUMENTOS ACOMPAÑADOS. EMISIÓN DEL DICTAMEN.**

La Señora Presidenta por Ley, solicitó a los miembros la presentación de sus observaciones a la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la carrera de Gestión de Operaciones y Logística en el grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, (UNITEC) y los documentos acompañados.

A continuación fueron presentadas observaciones por los representantes por la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM), Universidad de Defensa de Honduras, Universidad Metropolitana de Honduras (UMH), Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM). Los centros anteriormente mencionados recomendaron por unanimidad la creación de la carrera, en virtud de lo cual se emitió el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN No. 539-236-2010**

El Consejo Técnico en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo 2292-243-2010 adoptado por el Consejo de

Educación Superior en su Sesión ordinaria No. 243 de fecha 8 de octubre de 2010 y teniendo a la vista la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la carrera de Gestión de Operaciones y Logística (M-25) en el grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, (UNITEC) y los documentos acompañados, dictamina en base a las observaciones siguientes:

## **OBSERVACIONES**

### **A. UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS:**

#### a. OBSERVACIONES AL DIAGNÓSTICO:

2. En general el documento está completo y las observaciones que se realizaron son de forma, las cuales a continuación se enmarcaron en el siguiente recuadro:

<i>Observación</i>	<i>Página</i>
No especifica de qué año ni de dónde sustrajo la información que se está mostrando en el documento, referente a las Universidades.	<b>23</b>
El Instituto Superior de Educación Policial, ya cambió de estatus, ahora es Universidad de la Policía Nacional.	<b>24</b>
Realizar glosario de abreviaturas de nombre de instituciones (ejemplo: qué es ODM, ERP, FMI, PRGF, SLI, FHIS, ENEE, CAFTA, ABP).	<b>67, 68, 72, 73, 91</b>
Dar especificaciones de la creación del Plan de Nación (fecha de creación y número de Decreto de Aprobación)	<b>68</b>
En términos de evaluación de la Maestría, el porcentaje es de 80, ya que están haciendo alusión al Diagnóstico de Post Grado.	<b>95</b>
Observación con respecto a los gráficos de los resultados del estudio realizado. Los gráficos deben de llevar los nombres de los ejes X y los ejes Y.	<b>105</b>

3. A continuación se realizan algunas observaciones generales, las cuales ayudarán a enriquecer el documento:

Deberían de explicar la metodología de investigación que utilizó la Empresa FORUM para determinar los resultados de las tablas expuestas en el documento, esto como un breve resumen introductorio antes de presentar los resultados. Datos como ser: a quién se entrevistó?,Cuál es el número de muestras que utilizaron? Dónde se realizaron las encuestas? El margen de error utilizado? El porcentaje de efectividad?

b. OBSERVACIONES AL PLAN:

i. DATOS GENERALES DE LA CARRERA

<i>ASPECTOS</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
<b>Carrera:</b>	<b>Gestión de Operación y Logística</b>
<b>Grado:</b>	<b>Maestría</b>
<b>Unidades Valorativas:</b>	<b>54</b>
<b>Número de Asignaturas:</b>	<b>19</b>
<b>Duración: Año</b>	<b>2</b>
<b>Fecha de Creación de la Carrera y Aprobación:</b>	<b>2010</b>

ii. MARCO TEÓRICO

<i>ASPECTOS</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
<b>Resultados del Diagnóstico:</b>	<b>De acuerdo</b>
<b>Doctrina Pedagógica Modelo Pedagógico</b>	<b>De acuerdo</b>

iii. PERFIL PROFESIONAL

<i>ASPECTOS</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
<b>Conocimientos</b>	<b>De acuerdo.</b>
<b>Habilidades y destrezas</b>	<b>De acuerdo.</b>
<b>Actitudes y valores</b>	<b>De acuerdo.</b>
<b>Perfil del profesional</b>	<b>De acuerdo.</b>

iv. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

<i>ASPECTOS</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
<b>Objetivos Generales</b>	<b>Claros</b>
<b>Objetivos Específicos</b>	<b>De acuerdo</b>
<b>Listado de asignaturas</b>	<b>De acuerdo</b>
<b>Flujograma</b>	<b>De acuerdo</b>

v. DESCRIPCIÓN MÍNIMA DE ASIGNATURAS

<i>ASPECTOS</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
<b>Nombre</b>	<b>Correcto</b>
<b>Código</b>	<b>Correcto</b>
<b>Unidades Valorativas o Créditos:</b>	<b>Correcto</b>
<b>Requisitos</b>	<b>Correcto</b>
<b>Horas totales</b>	<b>Correcto</b>

vi. REQUISITOS DE GRADUACIÓN

<i>ASPECTOS</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
-----------------	----------------------

<i>ASPECTOS</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
<b>Administrativos</b>	<b>De acuerdo</b>
<b>Académicos</b>	<b>De acuerdo</b>
<b>Trabajo de investigación o Trabajo de Tesis o investigación</b>	<b>De acuerdo</b>

vii. TABLA DE EQUIVALENCIA

<i>ASPECTOS</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
<b>Equivalencias</b>	<b>De acuerdo</b>
<b>Exámenes de Suficiencia</b>	<b>De acuerdo</b>

viii. RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN

<i>ASPECTOS</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
<b>Humanos</b>	<b>De acuerdo</b>
<b>Materiales</b>	<b>De acuerdo</b>
<b>Aulas</b>	<b>De acuerdo</b>
<b>Laboratorios</b>	<b>De acuerdo</b>
<b>Biblioteca</b>	<b>Excelente Metodología</b>

## **B. UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO**

1. El plan de estudios está formulado conforme a la Guía para la elaboración de Planes de Estudio de la Dirección de Educación Superior.
2. En cuanto al número de unidades valorativas tiene 53 por tanto solamente se pasa en 1 unidad valorativa a lo dispuesto en el Artículo 71 reformado de las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior y su duración de 2 años es conforme a lo que se dispone en ese mismo artículo.
3. En cuanto a lo que se dispone en el Artículo 61 de las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior, está correctamente calculada la relación Unidades Valorativas y horas; cuando en algunas asignaturas se establece 1 hora de práctica es porque sólo se han considerado Unidades Valorativas Teóricas.- Debido a que el período académico es de 11 semanas, es correcta la duración de la hora académica de 80 minutos, con el propósito de hacerlo equivalente con un período de 15 semanas.
4. Están descritos todos los programas de las asignaturas y el modelo pedagógico se ve reflejado en la metodología de enseñanza-aprendizaje y en la metodología de evaluación que se describe en esos programas.
5. En requisitos de admisión, literal a), no se especifica la ingeniería en la que debe estar formado el aspirante a estudiar la Maestría, por tanto esto puede dar lugar a confusión, lo recomendable es que se escriba como aparece en el Perfil de Ingreso, literal a).

6. En la introducción se hace mención de “Tecnológico de Monterrey”, como es un documento técnico debe escribirse el nombre completo, así: Instituto Superior Tecnológico de Monterrey”.
7. En la Estructura del Plan se lee: “La estructura curricular ha sido desarrollada en consideración de las necesidades actuales de distintas organizaciones que requieren gestión de operaciones y logística”.
8. La estructura curricular debe ser desarrollada a partir del Perfil Profesional, de los objetivos y en el caso particular de esta universidad, también de los saberes sellos de UNITEC.- Es el perfil profesional y los objetivos los que deben formularse en consideración de las necesidades actuales y futuras de las distintas organizaciones que necesitan gestión de operaciones y logística. Por lo anterior, se recomienda que se escriba: “La estructura curricular está fundamentada en los objetivos del plan de estudios, el perfil profesional a formar y en los saberes sellos de la UNITEC”.
9. En cuanto que algunas asignaturas se pueden cursar en períodos intensivos, se considera que no debería de hacerse, debido a que en los estudios de postgrado debe invertirse 1 hora clase teórica por cada unidad valorativa, 3 horas de estudio individual por cada hora clase y 4 horas en trabajo académico dirigido, por semana. Si el período se acorta debe de aumentarse la hora clase a más de 80 minutos, y los alumnos son personas que además de estudiar trabajan y tienen una familia que atender, un período intensivo iría en detrimento de la calidad de la formación y la salud de los maestrantes.
10. Hay palabras que les falta colocarles el tilde y escribir con letra minúscula algunas palabras que están escritas con letras mayúsculas.
11. En la Descripción de asignaturas por períodos académicos, al séptimo período le escribieron VI y debe ser VII.

#### **C. UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS**

1. El plan de estudios presenta las justificaciones sociales, económicas, políticas y educativas que apoyan la creación de la maestría.
2. Cuentan con los Recursos Humanos, materiales y experiencia con Maestrías afines.
3. La demanda de la carrera está fundamentada en la información de Educación Superior 2008. Tiene perfil ocupacional bastante amplio.

El plan de estudios está estructurado en una manera lógica y secuencial con utilización de Metodología de Aprendizajes bastante amplios, evaluación sumativa que permite mejor aprendizaje, suficiente bibliografía por asignaturas y de varios editores reconocidos.

#### **D. UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS**

**OBSERVACIONES AL DIAGNÓSTICO, PROPUESTA DE PERSONAL DOCENTE Y EL PLAN DE ESTUDIOS:**

1. El documento diagnóstico contiene aspectos de la situación socioeconómica del país tomando en cuenta índices de competitividad, estabilidad macroeconómica, mercados financieros, aspectos de seguridad social, comercio, aspectos demográficos y otros, considerando además el plan de país y los objetivos del milenio. Se plasma la misión y visión institucional y se han tomado en cuenta los ejes distintivos de UNITEC para el desarrollo profesional y se incluyen los resultados de investigación, realizados por una empresa externa, donde se demuestra la factibilidad, evaluada por diversos aspectos, de crear la Maestría en Gestión de Operaciones y Logística.
2. El documento de propuesta de docentes, incluye personal calificado y formado en las áreas de Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Industrial y de Sistemas, Ingeniería Mecánica y Ciencias de la Comunicación, con el Grado de Maestría el 90% de los docentes propuestos, todos ellos con experiencia docente en el nivel de Educación Superior.
3. El Plan de Estudios contempla una duración de la Maestría de 7 períodos académicos de 11 semanas cada uno, con una distribución de 4 períodos por año, lo que equivale a una duración total de 1 año y 9 meses. Se establece como modalidad de estudio la modalidad presencial. El número total de unidades valorativas totales del plan son 54, acordes con las Normas de Educación Superior. Se establece como requisito de graduación, sustentar una Tesis, se incluye una descripción mínima de cada asignatura y la metodología está acorde al modelo constructivista, modelo pedagógico en el cual se basa el plan de estudios de esta Maestría. El plan de estudios incluye las asignaturas pertinentes de acuerdo al perfil del graduado que pretende formar la Maestría en Gestión de Operaciones y Logística.

## **E. UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN**

1. Sería importante revisar la formación actitudinal en las siguientes asignaturas, a efecto de fomentar valores: a. Estadísticas para las organizaciones, b. Dirección de la tecnología y operaciones, c. Ingeniería económica, d. Control estadístico de operaciones seis sigma, e. Tópicos avanzados en operaciones.
2. En el cuadro de recurso humano docente que se presenta aparece un profesional con nivel de licenciatura, siendo que el nivel mínimo debe ser maestría, sería bueno considerarlo.
3. En los requisitos de admisión sería oportuno reconsiderar cuando no se tiene la formación de ingeniería, el hecho de aumentar la experiencia laboral a un mínimo de 5 años, dada la naturaleza técnica de la carrera.

## **RECOMENDACIONES**

Después de haber discutido sobre la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la carrera de Gestión de Operaciones y Logística (M-25) en el grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, (UNITEC) y sobre

los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la creación y funcionamiento de la carrera de Gestión de Operaciones y Logística (M-25) en el grado de Maestría a la Universidad Tecnológica Centroamericana, (UNITEC), con sujeción al cumplimiento de las observaciones presentadas y contenidas en el presente dictamen.

Tegucigalpa, F.M., 10 de diciembre de 2010

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**MSc. JUANA ROSARIO DUARTE DE FORTIN  
PRESIDENTA POR LEY**

**OCTAVO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN BANCA, EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO; INCLUYENDO EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA CARRERA POR EL DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN FINANZAS, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, (UNITEC). EMISIÓN DEL DICTAMEN.**

La Señora Presidenta por Ley, solicitó a los miembros la presentación de sus observaciones a la solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Técnico Universitario en Banca, en el Estadio Académico de Grado Asociado; incluyendo el cambio de nombre de la carrera por el de Técnico Universitario en Finanzas, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, (UNITEC).

En seguida fueron presentadas observaciones por los representantes de la Universidad de Defensa de Honduras, Universidad Metropolitana de Honduras (UMH) y Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM). Los centros anteriormente mencionados recomendaron por unanimidad la aprobación de las reformas solicitadas, en razón de lo cual el pleno resolvió emitir el siguiente Dictamen:

**DICTAMEN No. 540-236-2010**

El Consejo Técnico en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo 2312-246-2010 adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión ordinaria No. 246 de fecha 2 de diciembre de 2010 y teniendo a la vista la solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Técnico Universitario en Banca, en el Estadio Académico de Grado Asociado; incluyendo el cambio de nombre de la carrera por el de Técnico

Universitario en Finanzas, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, (UNITEC), dictamina en base a las observaciones siguientes:

## **OBSERVACIONES**

### **A. UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO**

1. El plan de estudios de Técnico Universitario en Finanzas en el Estadio Académico de Grado Asociado, es producto de la reforma al plan de estudios de Técnico Universitario en Banca en el Estadio Académico de Grado Asociado.
2. Este plan de estudios está redactado de acuerdo a la Guía para la elaboración de planes de estudio del Nivel de Educación Superior, sin embargo no sigue el mismo orden en la presentación de cada apartado, sería conveniente que se ordene como se presenta en la referida Guía.
3. La reforma del plan de estudios de Técnico Universitario en Banca en el Estadio Académico de Grado Asociado, está bien fundamentada, sin embargo, en el Perfil Profesional sería bueno establecer con precisión el límite entre un Técnico Universitario en Finanzas y un Licenciado en Finanzas. Pareciera que esa delimitación no es muy clara. En el Artículo 72 de las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior se dispone: “ El Grado Asociado son estudios que habilitan para el ejercicio profesional y que se caracterizan por un mayor énfasis en la formación práctica.”
4. El número de Unidades Valorativas y la duración están enmarcadas en lo que al respecto se dispone en el Artículo 71 de las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior, de manera tal que esta carrera tiene 100 unidades valorativas y una duración de 2 años.
5. Dado que el período académico es de 11 semanas se ha calculado la hora académica de 80 minutos para hacerlo equivalente a un período de 15 semanas, tal como se dispone en el Artículo 60 de las referidas normas académicas.
6. Cumple también con el Artículo 87 de las Normas Académicas, al contemplar como componente de Formación General solamente las asignaturas de Español, Historia de Honduras, Filosofía y Sociología.
7. En la descripción de los programas de las asignaturas está reflejado el modelo pedagógico que se describe en el Marco Teórico, hay también una diferenciación bastante clara entre las metodologías de enseñanza-aprendizaje en la modalidad presencial y la modalidad a distancia, así como las técnicas de evaluación en cada una de esas modalidades.
8. Para finalizar se llama la atención a dos puntos de vista ya expresados, la delimitación precisa entre el Técnico Universitario en Finanzas y el Licenciado en Finanzas y a que la descripción del plan de estudios siga la secuencia que se presenta en la Guía para la elaboración de planes de estudios del Nivel de Educación Superior.

## **B. UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS**

1. Cambio de Nombre a Técnico en Finanzas por lo siguiente:
  - 1.1 En base a la propuesta efectuada por UNITEC, la UMH es de la opinión que se debe efectuar esta reforma debido a las exigencias de la sociedad en el ámbito laboral ya que el técnico en Banca va dirigido únicamente a las operaciones egresados de este técnico ha desempeñarse en otras entidades comerciales y gubernamentales.
  - 1.2 Otra justificación importante del cambio de nombre de la carrera es de atender las necesidades del mercado laboral y contar con talento humano especializado en el ámbito financiero, así como las necesidades de los potenciales estudiantes de poder satisfacer las expectativas del mercado considerando que el programa en su mayoría de asignaturas, se enfoca en desarrollar habilidades de análisis de datos e información financiera, así como el manejo de transacciones financieras y la elaboración de reportes financieros. Asimismo, el grado de Técnico en Finanzas especializa a los estudiantes de la carrera para desenvolverse en puesto de que exigen de esta información, dejando por fuera un gran número de ofertas en las cuales los futuros profesionales pueden desarrollar y aplicar sus conocimientos financieros adquiridos en esta área tan importante en el desarrollo de las actividades de las empresas privadas y públicas de nuestro país y en general a nivel mundial.
  - 1.3 Otro factor importante de llevar a cabo esta reforma al plan de estudios y cambio de nombre de técnico en banca a técnico en Finanzas es que servirá de apoyo a nuestro país en desarrollo de MYPYMES (pequeñas y medianas empresas). Asimismo, a todas las empresas privadas y gubernamentales, que requieran de personal operativo altamente calificado, con conocimiento académico especializado de las áreas de contabilidad y de finanzas, por lo que contribuirá en la toma de decisiones oportunas, relevantes y confiables a la alta gerencia, mediante la generación y análisis de información financiera que maximice el valor de las empresas y minimice sus riesgos, obteniendo el rendimiento requerido en el capital invertido. A la vez el Técnico en Finanzas proporcionará la base para que los profesionales contribuyan al mejoramiento de la información financiera, y su alineamiento efectivo con los estándares internacionales, aplicando las Normas Internacionales de Información Financieras NIIF's y las Normas de Contabilidad NIC's.

Con la aprobación de la Ley sobre Normas de Contabilidad y Auditoría que exige entre otras cosas la plena implementación de las NIIF y las NIA a partir del primero de enero de 2008, las empresas requieren de profesionales con conocimientos que les permitirá hacer frente a la normativa y que logren que la información financiera que reportan sea confiable, transparente, y que la misma satisfaga las necesidades de los inversionistas, prestamistas locales e internacionales. Asimismo, la firma del tratado de libre comercio RD CAFTA, entre Estados Unidos, República Dominicana y Centro América exige que las empresas hondureñas y sus bancos realicen ajustes internos para poner sus

- operaciones a nivel de los estándares internacionalmente aceptables, necesitando profesionales que apliquen sus conocimientos académicos a la realidad nacional.
2. En relación a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financieras NIIF'S y las Normas de Contabilidad NIC's y considerando la exigencia de los Organismos Internacionales la UMH ha observado que dentro de la reforma del plan de estudios no hacen mucho énfasis a dicha aplicación ya que en revisión del contenido sintético de las asignaturas contables y financieras solo hacen referencia en la aplicación de Contabilidad Financiera I y Contabilidad Financiera II, mientras que en la Asignatura de Seminario de impuestos no se refieren a la aplicación de dichas normas ya que existe la norma de impuestos diferidos, pudiendo también aplicar en la asignatura de Finanzas I y Finanzas II.
  3. Otro punto no incluido es que en la justificación hacen énfasis a que los estudiantes podrán desarrollarse en el ámbito gubernamental, pero en la revisión efectuada a la reforma del plan de estudios no se observó que se impartirán asignaturas relacionadas, como ser: la asignatura de Contabilidad Gubernamental o de Finanzas Públicas, ya que estas asignaturas serían de mucho aporte en el desarrollo laboral de los egresados en este ámbito, ya que el egresado analizará los ajustes económicos exigidos al país por parte de los organismos multilaterales de financiamiento, la exigencia de reducción del Déficit Fiscal, el pago de los compromisos de la deuda externa y las medidas de ajuste económico que experimentado un efecto negativo en la población que menos posee recursos económicos.
  4. Asimismo, no se observó la aplicación de la Contabilidad de Seguros ya que hoy en día los seguros han tomado un auge de importancia a nivel mundial, ya que el ser humano se ha preocupado por prever su futuro y los egresados también pueden desempeñarse en este ámbito laboral.

### **C. UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS**

#### **OBSERVACIONES AL DIAGNÓSTICO:**

1. En general el documento se encuentra bastante preciso y completo al estudio que se deseó obtener, mínimas correcciones ortográficas, uso adecuado de mayúsculas, referencia de datos estadísticos por puntualizar, mantener el mismo tipo de Fuente para el pie de página.
2. En la evaluación del Aprendizaje pág. 66, menciona que esta Carrera Académica es una respuesta a las demandas y exigencias del mercado, considero debería hacerse un estudio sobre la demanda de un Técnico a una Licenciatura aunque esta sea complementario de la otra. Posteriormente la Universidad tendría un mayor porcentaje de egresados como Técnicos y no como Licenciados en una rama específica.
3. En la pág. 83, actualizar la imagen de la Empresa BAC, pues las referencias del Diagnóstico denotan a BACBAMER Honduras, y la imagen es BAC Panamá.

4. Si bien es cierto la base contable de los profesionales hondureños es limitada, y fortalecer esta necesidad en las organizaciones no debería ser el enfoque del Técnico Universitario en Finanzas, como lo manifiesta en la pág. 97, sino que este estudio le proporciona al Profesional egresado mayor capacidad de análisis en diferentes áreas de administración financiera, no contable.
5. En Anexos, en el apartado formatos de entrevista a los actores del Mercado Laboral, debieron considerar la escala salarial, considerar las diferencias salariales por capacidad a un Técnico Universitario en Finanzas, de un Perito Mercantil, ya que actualmente tanto TIGO, CITI y BAC, en los puestos Oficial de Tesorería, Oficial de Negocios, Oficial de Facturación y Oficial de Créditos y Cobros (Mención en pág. 84) no hacen diferencia, se orientan por experiencia no por capacidad.

**OBSERVACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS:**

**i. DATOS GENERALES DE LA CARRERA**

<i>ASPECTOS</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
<b>Carrera:</b>	<b>Técnico Universitario en Finanzas</b>
<b>Grado:</b>	<b>Asociado</b>
<b>Unidades Valorativas:</b>	<b>100</b>
<b>Número de Asignaturas:</b>	<b>30</b>
<b>Duración: Año</b>	<b>2 años y medio.</b>
<b>Fecha de Creación de la Carrera y Aprobación:</b>	<b>2010</b>

**ii. MARCO TEÓRICO**

<i>ASPECTOS</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
<b>Resultados del Diagnóstico:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mayor descripción de Datos Estadísticos, fuente, tabulación y comparación.</li> <li>2. En la página 21, especificar los estudios (año y organismo ó nombre del investigador)</li> <li>3. Corregir mínimos problemas de acentuación en el documento en general.</li> </ol>
<b>Doctrina Pedagógica Modelo Pedagógico</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En la página 40 estandarizar el margen entre título y párrafo.</li> <li>2. Mantener el mismo tipo de fuente para los pies de página, pág. 41.</li> <li>3. Los Esquemas deberían</li> </ol>

<i>ASPECTOS</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
	mantenerse dentro de los márgenes del documento, para una mayor apreciación.

iii. PERFIL PROFESIONAL

<i>ASPECTOS</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
Conocimientos	Pág. 58. En el párrafo “Informática y computación básica para escribir reportes...” por sistemas computacionales para administrar o digitar reportes, en Computación no se escriben datos se administran. Tienden a tergiversar la información.
Habilidades y destrezas	De acuerdo.
Actitudes y valores	De acuerdo.
Perfil del profesional	Se sugiere modificar las características del perfil de egreso de mayúsculas a minúsculas.

iv. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

<i>ASPECTOS</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
Objetivos Generales	Claros
Objetivos Específicos	De acuerdo
Listado de asignaturas	De acuerdo
Flujograma	Muy bien, la asignatura de Derecho Empresarial debería ser o tener algún requisito de avance, dejándola libre el alumno puede distorsionar el Plan de Estudios a la hora de cursarla.

v. DESCRIPCIÓN MÍNIMA DE ASIGNATURAS

<i>ASPECTOS</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
Nombre	Correcto
Código	Correcto
Unidades Valorativas o Créditos:	Correcto
Requisitos	Correcto
Horas totales	Correcto
Objetivos, descripción de la asignatura, contenidos,	a. Objetivos Excelentes. b. Las estrategias de

<i>ASPECTOS</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
metodología, evaluación y bibliografía	enseñanza aprendizaje deben de aumentar dichas estrategias y enumerarlas.

vi. REQUISITOS DE GRADUACIÓN

<i>ASPECTOS</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
Administrativos	Especificar el requisito “Presentar toda la documentación “ se percibe ambiguo.
Académicos	De acuerdo
Trabajo de investigación o Trabajo de Tesis o investigación	De acuerdo

vii. TABLA DE EQUIVALENCIA

<i>ASPECTOS</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
Equivalencias	De acuerdo
Exámenes de Suficiencia	De acuerdo

viii. RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN

<i>ASPECTOS</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
Humanos	De acuerdo
Materiales	De acuerdo
Aulas	De acuerdo
Laboratorios	De acuerdo
Biblioteca	Excelente Metodología

La carrera de Técnico Universitario en Finanzas en el Estadio Académico de Grado Asociado presentada por UNITEC, representa una valiosa oportunidad para contribuir en el desarrollo nacional a través de la formación de Técnicos Universitarios en Finanzas, quienes serán los promotores de la generación de conocimientos a nivel nacional.

### RECOMENDACIONES

Después de haber discutido sobre la solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Técnico Universitario en Banca, en el Estadio Académico de Grado Asociado; incluyendo el cambio de nombre de la carrera por el de Técnico Universitario en Finanzas, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, (UNITEC), el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar las Reformas solicitadas al Plan de Estudios de la carrera de Técnico Universitario en Banca, en el Estadio Académico de Grado Asociado; incluyendo el cambio de nombre de la carrera por el de Técnico Universitario en Finanzas, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, (UNITEC), con sujeción al cumplimiento de las observaciones presentadas y contenidas en el presente dictamen.

Tegucigalpa, F.M., 10 de diciembre de 2010

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**MSc. JUANA ROSARIO DUARTE DE FORTIN  
PRESIDENTA POR LEY**

**NOVENO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN EL GRADO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, (UNITEC) Y LOS DOCUMENTOS ACOMPAÑADOS. EMISIÓN DEL DICTAMEN.**

Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la carrera de Gestión de Tecnologías de la Información en el grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, (UNITEC) y los documentos acompañados. Emisión del Dictamen.

La Señora Presidenta por Ley, solicitó a los miembros la presentación de sus observaciones a la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la carrera de Gestión de Tecnologías de la Información en el grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, (UNITEC) y los documentos acompañados.

En seguida fueron presentadas observaciones por los representantes de la Universidad de Defensa de Honduras, Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) y Universidad Metropolitana de Honduras (UMH). Los centros anteriormente mencionados recomendaron la creación de la carrera, por lo que el pleno por Unanimidad resolvió emitir el siguiente Dictamen:

**DICTAMEN No. 541-236-2010**

El Consejo Técnico en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo 2313-246-2010 adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión ordinaria No. 246 de fecha 2 de diciembre de 2010 y teniendo a la vista la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la carrera de Gestión de Tecnologías de la Información en el grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, (UNITEC) y los documentos acompañados, dictamina en base a las observaciones siguientes:

## OBSERVACIONES

### A. UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS

#### OBSERVACIONES AL DIAGNÓSTICO

1. El documento se observa como un documento bien elaborado con una buena redacción y fácil entendimiento y completo al estudio que se deseó obtener.
2. En el estudio de las empresas líderes en el ámbito nacional como internacional, se ve que en el área de las telecomunicaciones sólo se tomó como referencia a una sola empresa por lo cual no se observa que tuviesen otros puntos de vista de empresas que también se dedican a este rubro.
3. Muy buena contextualización ya que se describe con mucho detalle la situación actual de nuestro país y sobre todo los alcances en materia tecnológica y educativa que tiene, así como la realidad de la Universidad (UNITEC).
4. En cuanto a la fundamentación teórica provee una amplia explicación de lo referente a todos aspectos que dan una fundamentación científica a la Maestría en mención, teniendo únicamente que profundizar un poco más en lo concerniente a lo que es Gestión de forma general.
5. En la página 79 se lee “Maestría orientada a la actualización de profesionales” esto limita a los postulantes a que sean personas que ya trabajan en este mundo de las TI y parece que cierra las puertas a postulantes recién graduadas.
6. Fundamento filosófico muy bien planteado y orientado hacia la enseñanza de tecnologías cubriendo áreas fundamentales como investigación, docencia y extensión.
7. Las citas textuales que aparecen en el fundamento filosófico no están entrecomilladas y no se sabe qué es lo que se cita de manera específica de cada autor.
8. Corregir tabla de la página 144 ya que el título 4 se queda sólo y el contenido sigue en la siguiente página.
9. En el inciso k de las instalaciones de UNITEC se lee: “Estacionamiento.c” se debe corregir.

#### OBSERVACIONES AL PLAN:

##### i. DATOS GENERALES DE LA CARRERA

<i>ASPECTOS</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
<b>Carrera:</b>	<b>Gestión de Tecnologías de la Información</b>
<b>Grado:</b>	<b>Maestría</b>
<b>Unidades Valorativas:</b>	<b>54</b>
<b>Número de Asignaturas:</b>	<b>19</b>
<b>Duración: Año</b>	<b>2 años</b>
<b>Fecha de Creación de la Carrera y Aprobación:</b>	<b>2010</b>

##### ii. MARCO TEÓRICO

<i>ASPECTOS</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
<b>Resultados del Diagnóstico:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Excelente fundamentación científica.</li> <li>2. Las justificaciones están basadas conforme realidad Institucional, de país e internacional.</li> <li>3. Excelente ortografía, estilo y tipografía</li> <li>4. Contenido abundante pero no redundante y asertivo para la carrera.</li> </ol>
<b>Doctrina Pedagógica Modelo Pedagógico</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisar citas textuales ya que algunas carecen de entrecomillado.</li> <li>2. Encabezado de página 54 definir el modelo al cual le dan el enfoque constructivista/cognitivo.</li> </ol>

iii. PERFIL PROFESIONAL

<i>ASPECTOS</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
<b>Conocimientos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En perfil de ingreso p. 68 especificar un profesional en el área con grado de licenciatura.</li> <li>• Mejorar la tipografía en el título “Perfil del graduado en la maestría de Gestión de Tecnologías de la Información”.</li> <li>• Mejora los últimos 7 Ítems de la página 70 “conocimientos” ya que son demasiado genéricos para una Maestría tan específica.</li> </ul>
<b>Habilidades y destrezas</b>	<b>De acuerdo.</b>
<b>Actitudes y valores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Corregir alineación del Item “Espíritu emprendedor”, de acuerdo con el resto.</li> </ul>
<b>Perfil del profesional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sugerimos hacer una breve descripción de los diferentes puestos que</li> </ul>

<i>ASPECTOS</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
	proponen. P. 73

iv. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

<i>ASPECTOS</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
Objetivos Generales	Muy precisos y claros
Objetivos Específicos	Muy bien
Listado de asignaturas	De acuerdo <ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar las tablas ya que los colores tienen a crear algo de confusión.</li> </ul>
Flujograma	Muy bien, posee una estructura lógica y de acuerdo al curso lógico de las asignaturas.

v. DESCRIPCIÓN MÍNIMA DE ASIGNATURAS

<i>ASPECTOS</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
Nombre	Correcto
Código	Correcto
Unidades Valorativas o Créditos:	Correcto
Requisitos	Correcto
Horas totales	Correcto
Objetivos, descripción de la asignatura, contenidos, metodología, evaluación y bibliografía.	<p>a. Objetivos bien planteados</p> <p>b. Estrategias de enseñanza de acuerdo con cada clase.</p> <p>c. Necesita aumentarse la bibliografía complementaria y recursos en línea.</p>

vi. REQUISITOS DE GRADUACIÓN

<i>ASPECTOS</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
Administrativos	De acuerdo
Académicos	De acuerdo
Trabajo de investigación o Trabajo de Tesis o investigación	De acuerdo

vii. RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN

<i>ASPECTOS</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
Humanos	De acuerdo
Materiales	De acuerdo
Aulas	De acuerdo

<i>ASPECTOS</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
Laboratorios	De acuerdo
Biblioteca	De acuerdo
Plan de Acción	De acuerdo

## B. UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

<i>Crterios</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Referente mínimo</i>	<i>Observaciones</i>
Justificación de la carrera	Formula claramente su razón de ser: demanda evidenciada, pertinencia social, relevancia académica, factibilidad	*La propuesta se basa en un diagnóstico de la demanda de profesionales en el campo de estudio de la propuesta. * Se hace un análisis amplio de la profesión, sus antecedentes, situación actual, perspectivas *Responde a los cuestionamientos de: ¿para qué preparamos a los profesionales? ¿Quiénes se benefician con dicha formación? ¿Qué se impacta con dicha información?	El diagnóstico presentado en ocasiones hacen utilización de “ideas” sin citar la fuente de los mismos, algunos ejemplos de ello: pág. 10 último párrafo, pág. 15 segundo párrafo, pág. 19 segundo párrafo. Fuentes bibliográficas que aparecen en la bibliografía no son usadas “aparentemente” en el texto: ejemplo [10], [15], [16], [25] En la gráfica de la página 118 denota un fuerte interés en tener maestrías de comportamiento mixto ¿cómo atenderá demanda esta maestría? ¿cuál es la conclusión a partir de los datos estadísticos que se describen en el tercer párrafo de la página 35 de la propuesta?
Fundamentación	*Histórico-contextual Antecedentes de la carrera *Análisis profesional (situaciones profesionales, problema profesional, objeto de la profesión, objetivo del profesional, competencias profesionales) * Fundamentación filosófica es: Fundamentación pedagógica: a. Modelo de aprendizaje b. Modelo de evaluación.	*El plan responde a necesidades sociales, académicas y científicas, claramente planteadas. *Se hace un análisis de los conocimientos, técnicas y procedimientos de la disciplina aplicables a la solución de los problemas a los que apunta la profesión. *Se conceptualiza claramente la profesión y su situación actual. Se analizan las áreas en las que podría laborar el profesionista. *El perfil de egreso se identifica claramente a través de las funciones, campo ocupacional y competencias a desarrollar.	El documento presenta una discusión bastante amplia acerca del campo profesional en el ámbito de la gestión de las tecnologías de información y el perfil del egresado de la carrera propuesta. Me parece que la postura de la Maestría está acorde con la necesidad de tener especializaciones en las áreas afines. En el marco teórico se detectan párrafos completos copiados textualmente y no referenciados, como el que aparece en la página 10 y 11 del documento y en el sitio <a href="http://www.ciencias.holguin.cu/2007/septiembre/articulos/ART12.htm">http://www.ciencias.holguin.cu/2007/septiembre/articulos/ART12.htm</a> Párrafo repetido en las páginas 11 y 14. En el marco teórico hay copias de documentos del internet.
Perfil profesional	*Requisitos de ingreso	*Se define el perfil de ingreso a la carrera	*El perfil de ingreso no explica cuáles son las competencias requeridas, si bien señala

<i>Criterios</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Referente mínimo</i>	<i>Observaciones</i>
	<p>*Misión, políticas, objetivos y perfil de egreso.</p> <p>*Campo ocupacional</p> <p>*Coherencia con el diseño curricular</p>	<p>*Se define en el diseño curricular del programa el perfil profesional del egresado</p> <p>*Guarda correspondencia con las necesidades sociales y con el desarrollo del campo disciplinar, científico, técnico, humanístico y el estado actual del campo profesional</p>	<p>las titulaciones que le dan entrada, debe ampliarse indicando más detalladamente los conocimientos mínimos tanto técnicos como administrativos.</p> <p>*El perfil de ingreso dice: Profesional de áreas como ser Sistemas Computacionales, Informática, Tecnologías de la Información, Ciencias de la Computación, Ingeniería Industrial y Administración de Empresas y afines, con al menos 2 años de experiencia en departamentos de tecnologías de la información de empresas públicas o privadas. Con excepción de los administradores de empresas e ingeniería industrial, algunos contenidos son superados en sus licenciaturas por lo cual serían contenidos repetitivos, tal es el caso de: Comunicación de datos y redes, administración de bases de datos y administración de proyectos de software. El curso propedéutico se debería de hacer un balance entre los diferentes perfiles de ingreso para evitar contenidos repetitivos, y profundizar en contenidos relacionados con temas que necesita un profesional de esta área.</p> <p>*En el perfil de egreso: Esta bien, pero ya que la maestría es en Gestión debería destacarse esta competencia, no es muy visible a lo largo de las trayectorias formativas propuestas.</p> <p>*Se propone que: “Deberían estar identificados con la realidad nacional pero teniendo las dimensiones centroamericanas y continental, por lo que deberá estar formado en la comprensión de las tendencias globalizantes en las que está inserta la nación.” Pero en el perfil no se identifican cuáles son los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores que conlleven a esa identificación. Lo de comprensión básica del inglés, debería ser más bien “Lectura en inglés” ya que presentan bastante bibliografía en inglés y alguna es técnica.</p>
Ámbito del conocimiento	<p>*Universalidad y actualidad del conocimiento en cuanto a las áreas y ejes curriculares,</p> <p>*Contribución al desarrollo del conocimiento</p>	<p>*Los contenidos curriculares (en su concepción más amplia y actualizada) satisfacen los indicadores de universalidad y actualidad e innovación.</p> <p>*Incluyen las corrientes actuales del (as) área(s)</p>	<p>De los 3 cursos propedéuticos el NP-009, podría tomarse solo el NP-007 o realmente pensar que el propedéutico debería situarse en Comunicación de datos y redes, y administración de bases de datos.</p> <p>Se presentan cuatro ejes estructurantes de la maestría, pero sí la maestría es en Gestión de Tecnología de la Información, parece contradictorio, lo que se ve en el</p>

<b>Criterios</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Referente mínimo</b>	<b>Observaciones</b>
	<p>*Orientación de investigación</p> <p>*Orientación de las prácticas propuestas</p>	<p>de conocimiento.</p> <p>*Poseen pertinencia social, académica y científica.</p> <p>*La organización de los contenidos curriculares satisfacen criterios de factibilidad para su aplicación.</p> <p>*Se identifican los ejes transversales que integran con otras disciplinas relevantes para el área de conocimiento.</p> <p>*Las propuesta curricular realmente apunta al mejoramiento de las competencias profesionales de docentes y estudiantes.</p>	<p>esquema 4 página 42 que presenta un eje que se llama Gestión de TI, ¿es una parte o es el todo?</p> <p>La competencia debería plantearse como un eje transversal en la maestría.</p> <p>Parece que se dejan por fuera algunos conocimientos para la gestión de TI, tales como base de datos distribuidas y algunos métodos de búsqueda (métodos heurísticos), estos temas nos e deben abordar como una lección, sino como tema que debe ser con toda la extensión del caso), por otro lado, faltan temas actuales como Ley del derecho a la Información, Sistemas de patentes, Propiedad intelectual.</p>
<b>Objetivos</b>	<p>*Coherencia con la fundamentación</p> <p>*Coherencia con el diagnóstico</p> <p>*Coherencia con el perfil de egreso</p>	<p>Existe coherencia horizontal entre fundamentación, diagnóstico, contenidos, objetivos, perfil de egreso</p>	<p>Los objetivos son coherentes con la justificación presentada, pero ni en los contenidos ni en el planteamiento de la metodología a seguir se detecta la formación humanística de que se plantea en los objetivos estratégicos generales.</p>
<b>Metodología</b>	<p>*Coherencia con la postura epistemológica y pedagógica</p>	<p>Las experiencias de aprendizaje son importantes para el contexto en que se desenvuelven los estudiantes.</p> <p>La metodología apoya el logro del perfil de egreso propuesto y este es pertinente al contexto de la profesión.</p> <p>Las horas que los alumnos dedican al estudio y realización de tareas corresponden con la carga proporcional por el número de unidades valorativas que tiene el curso. Incluye el uso de tecnologías de información y comunicación.</p>	<p>Proponer más experiencias de campo como estrategia de aprendizaje.</p>
<b>Evaluación</b>	<p>*Ámbitos de la</p>	<p>Existe coherencia</p>	<p>Está fundamentada y coherente con el</p>

<b>Criterios</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Referente mínimo</b>	<b>Observaciones</b>
	evaluación, modalidades *Relación horizontal entre la postura epistemológica y pedagógica objetivos y metodología	horizontal entre fundamentación, contenidos, objetivos, perfil de egreso, metodología y evaluación. Las estrategias de evaluación son adecuadas para identificar si los estudiantes están alcanzando los objetivos, competencias propuestas	modelo educativo.
Fuentes bibliográficas	*Coherencia con los propósitos del espacio pedagógico *Año de publicación de los textos, materiales y libros de consulta. *Actualidad de los textos *Inclusión de otros materiales de apoyo	Se diseñan y/o seleccionan materiales apropiados para facilitar el aprendizaje de los estudiantes y congruentes con los propósitos de las tareas. Las fuentes bibliográficas incluyen obras clásicas y actualizadas. Incluye otros materiales de apoyo didáctico	Fuentes bibliográficas Las fuentes sugeridas para cada una de las asignaturas, se encuentran textos actualizados y de profundidad en sus contenidos.

### **C. UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS**

1. Fortalecer la justificación social y económica indicando las fuentes de referencia que soporten lo expuesto.
2. Se sugiere actualizar la bibliografía en las asignaturas de: Administración de bases de datos, Inteligencia de Negocios y Negocios Electrónico.
3. En las páginas 16 y 17 aparecen gráficos en inglés, los cuales deberían aparecer en español y a su vez, fuente de origen.

### **RECOMENDACIONES**

Después de haber discutido sobre la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la carrera de Gestión de Tecnologías de la Información en el grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, (UNITEC) y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la creación y funcionamiento de la carrera de Gestión de Tecnologías de la Información en el grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana,

(UNITEC) con sujeción al cumplimiento de las observaciones presentadas y contenidas en el presente dictamen.

Tegucigalpa, F.M., 10 de diciembre de 2010

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**MSc. JUANA ROSARIO DUARTE DE FORTIN  
PRESIDENTA POR LEY**

**DÉCIMO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, (EAP). EMISIÓN DEL DICTAMEN.**

La Señora Presidenta solicitó observaciones a la propuesta de reforma solicitada por la Escuela Agrícola Panamericana al Plan de Estudios de la carrera de Agroindustria Alimentaria en el grado de Licenciatura. Los miembros manifestaron que no fue posible la emisión de las observaciones a las solicitudes de reforma a los planes de estudio solicitadas por esta institución, debido a la prontitud con la que se había incluido los puntos en agenda de este Consejo, sin embargo, se comprometían presentar sus observaciones en la próxima sesión.

Siendo así las circunstancias, la Señora Presidenta dio por pospuesto el punto para la discusión en la próxima sesión del Consejo Técnico.

**DÉCIMO**

**PRIMERO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE AGRONEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, (EAP). EMISIÓN DEL DICTAMEN.**

La Señora Presidenta dio por pospuesto el punto para la discusión en la próxima sesión del Consejo Técnico, tal como se expresó en el punto anterior.

**DÉCIMO**

**SEGUNDO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, (EAP). EMISIÓN DEL DICTAMEN.**

De igual forma, la Señora Presidenta dio por pospuesto el punto para la discusión en la próxima sesión del Consejo Técnico, tal como se expresó en los puntos anteriores.

En este punto, y siendo las 11:10 de la mañana, la Señora Jance Carolina Funes, Secretaria General de la Universidad Politécnica de Ingeniería, solicitó un receso de 20 minutos para que los representantes de las Universidades Privadas consensuaran sus propuestas para las elecciones de los puntos siguientes. La Señora Presidenta concedió el plazo solicitado y ordenó reiniciar la sesión a las 11:30 a.m.

## **DÉCIMO**

### **TERCERO: ELECCIÓN Y JURAMENTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO PARA EL AÑO 2011.**

La Msc. Juana Rosario Duarte de Fortín, Presidenta por Ley del Consejo Técnico en este punto, solicitó a los miembros presentar su propuestas para candidatos a la elección del Presidente de éste órgano para el año 2011.

La Lic. Jance Carolina Funes, Secretaria General de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI propuso al Ingeniero Fernando Peña Cabús, Vice-rector de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, propuesta que fue secundada por los representantes de las Universidades José Cecilio del Valle y Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM, y no habiéndose presentado ninguna otra propuesta, fueron electos por unanimidad como Presidentes de este Consejo Técnico Consultivo a partir de la fecha y hasta diciembre de 2011, los representantes de la Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC.

El Ing. Peña Cabús, fue inmediatamente juramentado y puesto en posesión de su cargo, quien a su vez garantizó a los miembros dedicación plena a la función y apertura a la participación de todos los miembros del Consejo Técnico.

## **DÉCIMO**

### **CUARTO: ELECCIÓN DE TRES MIEMBROS PROPIETARIOS Y SUSTITUTOS LEGALES DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO COMO REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE DICIEMBRE DE 2009 A DICIEMBRE DEL AÑO 2011.**

El Ing. Fernando Peña Cabús, Vice-rector de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) y en su condición de nuevo Presidente por Ley del Consejo Técnico Consultivo solicitó a los miembros la nominación de candidatos para representar a este órgano ante el Consejo de Educación Superior, informándoles que se debía elegir a dos representantes de las universidades privadas y a un representante de los Centros de educación superior estatales, ya que en esta fecha vacaban en sus representaciones las siguientes instituciones:

1. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS
2. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE INGENIERÍA

### 3. UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

Continuarán como representantes hasta diciembre de 2011, las instituciones siguientes:

1. UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
2. ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES, ESNACIFOR
3. UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA

Se procedió entonces a elegir como representantes del Consejo Técnico Consultivo ante el Consejo de Educación Superior para el período diciembre de 2010 a diciembre de 2012 a dos instituciones privadas y una institución pública.

Una vez solicitadas por parte de la Presidencia, se presentaron las siguientes propuestas:

1. El Ing. Carlos Ávila Molina, Rector de la Universidad José Cecilio del Valle, a propuesta del Arq. Mario E. Martín Mendoza, Rector del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción (CEDAC), quien fue secundado por las representantes de la Universidad Politécnica de Ingeniería y Universidad Politécnica de Honduras.
2. La Abog. Aracely Zúnica, Representante designada del Dr. Elio David Alvarenga, Rector de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, propuesta por la Abog. María Antonia Fernández de Suazo, Rectora de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM.
3. El Dr. Alfredo Santos Tábor, Rector de la Universidad de Defensa de Honduras, propuesto por la Lic. Jance Carolina Funes, Representante de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI como miembro por parte de las instituciones públicas.
4. El Dr. Marlon Oniel Escoto, Rector de la Universidad Nacional de Agricultura, fue propuesto por la Dra. Rutilia Calderón, Vice-Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, quien manifestó que su propuesta se fundamentaba en los logros y avances obtenidos por las autoridades de la Universidad Nacional de Agricultura a nivel nacional y regional.

Fueron electos por unanimidad los nominados por las instituciones privadas, no obstante, como representante de la institución de educación superior pública fue electo el Dr. Alfredo Santos Tábor, Rector de la Universidad de Defensa de Honduras con los votos de los representantes de las universidades privadas, ya que los cuatro representantes de las universidades públicas votaron a favor de la representación de la Universidad Nacional de Agricultura.

Finalmente, se instruyó a la Secretaría acreditar de inmediato ante el Consejo de Educación Superior el resultado de la elección realizada para los efectos de ley.

## **DÉCIMO**

### **QUINTO: PROPUESTA DEL CALENDARIO DE SESIONES DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO PARA EL AÑO 2011.**

Llegados a este punto, los miembros del Consejo Técnico aprobaron el siguiente calendario de sesiones ordinarias para el año 2011, con sus respectivas sedes:

**Calendario de Sesiones  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Para el Año 2011**

<b>MES</b>	<b>FECHA</b>	<b>LUGAR</b>
<b>FEBRERO</b>	<b>Martes 22</b>	Universidad José Cecilio del Valle, UJVC, Tegucigalpa, F.M.
<b>MARZO</b>	<b>Martes 29</b>	Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH, Tegucigalpa, F.M.
<b>ABRIL</b>	<b>Martes 26</b>	Universidad Metropolitana de Honduras, Tegucigalpa, F.M.
<b>MAYO</b>	<b>Martes 31</b>	Centro Universitario Regional de la Universidad Tecnológica de Honduras, en Tegucigalpa, F.M.
<b>JUNIO</b>	<b>Martes 28</b>	Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz, UNICAH en Tegucigalpa, F.M.
<b>JULIO</b>	<b>Martes 26</b>	Universidad de Defensa de Honduras, en Tegucigalpa, F.M.
<b>AGOSTO</b>	<b>Martes 30</b>	Escuela Agrícola Panamericana, El Zamorano.
<b>SEPTIEMBRE</b>	<b>Martes 27</b>	Centro Regional de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM, en Peña Blanca, Cortés.
<b>OCTUBRE</b>	<b>Martes 25</b>	Universidad de San Pedro Sula, USPS, en San Pedro Sula.
<b>NOVIEMBRE</b>	<b>Martes 29</b>	Centro Asociado de Educación a Distancia de la Universidad Politécnica de Honduras, en Comayagua, Comayagua.
<b>DICIEMBRE</b>	<b>Viernes 9</b>	Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, Tegucigalpa, F.M.

**DÉCIMO**

**SEXTO: VARIOS**

No se discutió ningún punto en este apartado.

**DÉCIMO**

**SÉPTIMO: CIERRE DE SESIÓN**

Habiéndose cumplido con el desarrollo de la Agenda, el Señor Presidente Ing. Fernando Peña Cabús, dio por finalizada la sesión ordinaria No. 236 del Consejo Técnico Consultivo, a las 11:53 a.m. del día viernes diez de diciembre de dos mil diez.

Firman esta Acta, el Msc. Juana Rosario Duarte de Fortín, Presidenta por Ley (Saliente) y el Ing. Fernando Peña Cabús, Presidente entrante del Consejo Técnico Consultivo, y el Abog. Víctor Isaías Molina Sánchez, en su condición de Secretario del Consejo Técnico Consultivo, quien da Fe.

<b>Msc. JUANA ROSARIO DUARTE DE FORTÍN</b>	<b>ING. FERNANDO PEÑA CABÚS.</b>
<b>PRESIDENTA SALIENTE</b>	<b>PRESIDENTE ENTRANTE</b>
<b>CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO</b>	<b>CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO</b>

**ABOG. VÍCTOR ISAÍAS MOLINA S.**  
**SECRETARIO**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**